

AÑO XXXI

Núm. 925

Franqueo
concertado.

Toledo 25 Diciembre 1930

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA TRES VECES AL MES

Director: D. José Villanueva.

Redactor jefe: D. Esteban Granullaque
Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 7,50 pesetas; semestre, 4 idem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

Infantes y Compañía.

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora
de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos
pedidos que se le confían.

Calle de Belén, 13.-Toledo.

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Compra-Venta Mercantil

Abdón de Paz, núm. 9 (antes Cabeza)

Trajes caballero desde 15 pesetas.

Calzado, Muebles y confección de todas clases.

Reloj de ocasión en esta Casa.

Casa ALVAREZ Fundada
en 1820.

Relojería, Óptica y Electricidad.

Toda clase de accesorios para bicicletas.

Comercio, 25. Teléf. 333.-Toledo.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: RECOLETOS, 16

❖ SUMARIO ❖

A las Asociaciones Provinciales de Maestros adheridos a la Nacional, por *la de Sevilla*.—El frente único de quiénes, por *Eustaquio Herranz*.—Sobre las dichosas restringidas, por *Angel Lirola Gómez*.—Sin redención, por *Modesto Arguedas*.—Asociaciones: La de Puente del Arzobispo, La Federación de Socorros Mutuos.—Noticias.—Sección de correspondencia.

A las Asociaciones Provinciales de Maestros adheridos a la Nacional.

Las últimas disposiciones dictadas por las Autoridades del ramo vienen a demostrar una vez más el menosprecio y desconsideraciones de que es objeto el Magisterio Nacional. Si alguna virtualidad se les reconoce no es otra que la unión de toda la Clase en una común protesta y unánime indignación.

No es nuestro intento analizar punto por punto las innumerables equivocaciones que contienen. Nos llevaría muy lejos, y por otra parte la tarea fácil si se consideran la ambigüedad de estilo y obscuridad de redacción. No obstante, haciendo esfuerzos por desentrañar la reciente maraña legislativa, observamos que en la provisión de Escuelas, lejos de atender nuestras justas y legítimas aspiraciones, se ponen mayores restricciones en las permutas, en los traslados, exigiendo

en lugar de los TRES años, que ya se estimaban excesivos, OCHO años de permanencia en la misma Escuela; se embrollan los turnos en forma tal que nadie sabe a qué atarse. Se establecen nuevos privilegios, como el titulado de «asimilación o consortes», que se ha pretendido justificar democráticamente con un informe de las asociaciones y que sólo servirá para engendrar luchas y rencores.

El conocimiento previo de las lenguas regionales para ejercer en determinadas comarcas establece una limitación en nuestros derechos, tan injusta como demoledora de la unidad de la Patria. Se ha olvidado consignar en el Decreto cuándo y cómo se ha de solicitar en los concursos, pero se señala la idea genial de que el propietario tiene el deber de cargar con los gastos de viaje del interino.

Por la reforma de la Escuela Superior del Magisterio se nos expolia del derecho a Regencias y probable-

Este número ha sido visado por la censura

mente a Direcciones de Graduados sin grado, justificándolo con la insuficiente preparación que se recibe en las Normales y haciendo caso omiso de la práctica en Escuelas. A falta de éste y otros naturales estímulos, se mantienen otros artificiosos, como las oposiciones restringidas, juzgándolo el medio más expedito de retener a Maestros, «ornamento, nervio y dechado, adoctrinadores que pueden ser un día de sus compañeros». Después de no atendernos, se nos afrenta con la declaración implícita de *rutinario* que se arroja al rostro de la mayoría de la Clase. Se dice que se pretende hacerlas más prácticas y se señalan ejercicios teóricos y memorísticos como nunca se han conocido. A esto hay que añadir: la sumisión de Juntas de Autoridades, a enojosas fiscalizaciones. No estemos confiados que ha pasado el peligro; se ha aplazado, acaso por poco tiempo, y se pretende cobrar con las setenas con eso de «devolución y trueque», lo cual quiere decir, que el préstamo hecho por la oposición a la antigüedad devolverá ésta religiosamente sin que se escamotee una plaza y sin que pueda disponer mientras tanto de sus bienes.

Los funestos Patronatos se amplían de una manera absurda y sin garantías para el honor nacional, como en Barcelona. Este procedimiento selectivo, además de atentar a la dignidad e independencia del Magisterio, reduce las plazas, a que podrán aspirar meritísimos Maestros con muchos años y pocos apoyos, a pueblos y aldeas insignificantes. En resumen: limitaciones en los traslados, limitaciones para ciertas regiones, limitaciones a Regencias y Direcciones, limitaciones por los Patronatos, limitaciones por el lenguaje, limitaciones por todas partes en nuestros derechos y una

abnegación sin límites en nuestros deberes. Esta es la justicia que emplean con nosotros las Autoridades del Ministerio de Instrucción Pública. En cambio, ahora que se aproxima la confección del Presupuesto de la Nación, no les mueve el ejemplo de Autoridades de otros Cuerpos, como Guardia civil, Policía, Comunicaciones, Judicatura, Hacienda, Ejército, dispuestas a acometer la empresa de reformar las plantillas de sus individuos. No se les ocurre que nuestras míseras dotaciones no pueden soportar tantas cargas como salen sin cesar del Ministerio, en forma de Reales decretos y Reales órdenes.

Ante estas desatenciones, imposiciones y contrariedades, ante este huracán legislativo: ¿Qué ha hecho la Comisión Permanente de la Nacional? ¿Qué táctica ha puesto en juego para impedirlos? ¿Qué actitud ha adoptado para atenuarlos? ¿Cuál ha sido la conducta societaria de sus componentes? Sencillamente, la pasividad, la negligencia, el abandono y pusilanimidad en las esferas oficiales. No se nos oculta que la Permanente no tiene a su disposición la *Gaceta*, más ha podido y debido dar la voz de alarma, exponiendo el peligro y la necesidad de aprestarse a la defensa reuniendo en Madrid a la Directiva. La vibración, el dinamismo y la energía han tenido que brotar de las provincias, que se han levantado alarmadas, tratando de atenuar o parar los golpes ministeriales.

Esa flojedad y atonía se refleja en el órgano societario, *El Magisterio Nacional*, con su forma desmayada y pobre y con su inadecuada adulación cortesana. Y no se pretenda justificar la endeblez con el escaso apoyo otorgado al periódico por los asociados, pues el mismo dinero cuesta y las mismas, o menos líneas, ocupa la ex-

presión del brío y el entusiasmo que la estereotipación del amaneramiento y la desgana.

Ha llegado la hora de abandonar caminos trillados y lentos, que conducen tarde o nunca al término del viaje. Es preciso avanzar por el atajo. La Asociación del Magisterio de Sevilla, no por impulso de ardores iconoclastas, sino por instinto de conservación, demostrado el fracaso rotundo y definitivo de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, acordó por unanimidad pedir su dimisión irrevocable en las Juntas generales extraordinarias celebradas los días 15 y 23 del actual, dando cumplimiento a otro acuerdo, tomado también por unanimidad, en Junta general ordinaria de 19 de Julio último, en el caso de fracasar en nuestras peticiones.

Esta Asociación se dirige a todas las Provinciales rogándoles tomen acuerdos con urgencia en este sentido y soliciten la pronta reunión de la Directiva Nacional juntamente con una Asamblea magna, parecida a la del año 1919, y a la que podrían acudir, en unión de los representantes, Comisiones integradas por dos o más individuos.

Se encarece asimismo que las Asociaciones recojan de todos los Maestros, asociados o no asociados, adversario de las restringidas, la firma en tarjeta, impreso, etc., para la presentación en su día al Gobierno en prueba de que la inmensa mayoría las reprobaba.

Los asuntos a tratar en la mencionada Asamblea y Junta, podrían sintetizarse en los siguientes:

a) Elección de nueva Comisión Permanente y creación de otra Comisión, coadyuvante de la primera, y cuyos miembros serían de provincias.

b) Derogación de varios artículos

sobre provisión de Escuelas y Patronatos escolares.

c) Reforma de la Escuela Superior del Magisterio en lo referente a la Clase.

d) Supresión total de las oposiciones restringidas.

e) Mejora de sueldos con vistas al próximo Presupuesto del Estado.

f) Intensa campaña en la Prensa diaria en relación con nuestros problemas.

La Asociación Provincial del Magisterio sevillano espera confiada en que las demás Asociaciones de España, pertenecientes a la Nacional, sean de la misma opinión y ruega la mayor diligencia en la adopción de acuerdos.

Por la Junta directiva, el Presidente, *Antonio Miguel Pérez*.—El Secretario, *José Romero López*.

Sevilla 23 Noviembre 1930.

El frente único de quiénes.

Sean las primeras palabras de este escrito, una manifestación de mi alabanza para la Dirección de LA BANDERA PROFESIONAL, por el acierto que ha tenido en dar a ésta una vitalidad que la coloca a la cabeza de los periódicos profesional-provinciales del Magisterio de España.

Y después de hacer esta sincera manifestación, que al mismo tiempo envuelve una contemplación admirativa de la labor periodística realizada por dicho periódico-revista, séame permitido hacer algunas consideraciones sobre sus escritos publicados en el número del día 15 de los corrientes mes y año.

Aboga en su editorial y después en uno de sus artículos, por la formación del «frente único» por las

diversas asociaciones que tiene constituidas el Magisterio.

Dadas las penosas circunstancias que a la clase ha creado un hombre incomprensible, o de espíritu reaccionario, o mal aconsejado, o incapaz de discernir sobre las modernas corrientes sociales, o del peligro para lo que él tanto amor debe profesar, envuelve su actuación vilipendiosa para con el Magisterio, cansado ya de ser buey y dispuesto ya a convertirse en tigre, no me extraña se caiga por muchos en la candidez de pretender buscar una fuerza, la fuerza que se cree necesitar, en la unión de todas las colectividades, que por su constitución deben representar los anhelos y esperanzas del Magisterio Nacional, formando con todas ellas un «frente único».

Pero olvidan los que tal petición hacen, que de Maestros y regidas por ellos, sólo hay en toda la nación una sola Asociación: La Asociación Nacional del Magisterio Primario. Asociación, es verdad, sin eficiencia para cumplir los fines que se propone, por culpa de la malquerencia de unos, los que tienen intereses que defender, y de la imcomprensión de otros, de los que equivocados, no conocen sus verdaderos intereses, o los supeditan a ideas ultraterrenas, sin olvidarse, porque las necesidades

del cuerpo así lo exigen, del *pan* que algunas veces se reparte sobre la faz en la tierra.

Bastará una somera reseña de lo que son las asociaciones, con que la poca ha mentada pudiera concertarse para defender los fueros y prerrogativas de la clase magisterial, para hacerse una idea completa de la inutilidad del organismo resultante.

Asociación de Maestros Católicos. Dejando aparte la impropiedad del título distintivo de ella, vemos está constituida no sólo por Maestros Nacionales, sino también por otros cuyo máximo interés radica en que la Escuela Nacional se desenvuelva pobre y raquítica, y que está regida por elementos contrarios a las ideas que debe extender y porque debe propugnar la Escuela Nacional.

Confederación Nacional de Maestros. Asociación que ha dejado sin defensa al núcleo principal de Maestros que la constituyó, que tiene por cabeza visible un hombre que ha mixtificado el ideario fundamental de ella y que se ha desprestigiado por admitir en ella ingerencias de extraños con la aspiración que ha logrado satisfacer, de obtener positivas ventajas en su carrera, y que tiene por inspiradores o rectores a algunos de los elementos aludidos de la Asocia-

Café "Los Niños"

RAFAEL JIMÉNEZ

Cristo de la Luz, 33.-Toledo.

ción anteriormente citada y a otros cuyos intereses están en abierta pugna con las reivindicaciones del Magisterio. Asociación, además, que se ofreció como lacayo de poderosos que humillaron y engañaron al cuerpo y que se arrastró pordioseando ante quienes deben hasta ignorar que hay ciudadanos españoles dedicados a elevar el nivel cultural del pueblo español, para que pueda incorporarse a la vida civilizada de las naciones del mundo con que España, por su situación geográfica, tiene que relacionarse.

De la naciente Asociación, patrocinada por algunos de los aludidos en el párrafo anterior, no he de decir otra cosa, sino que teniendo por gérmenes de vida las concupiscencias de unos y los odios de otros, terminará antes de acabar de nacer de una silenciosa cuando no bufa muerte.

Existe, además, la agrupación afiliada a la Casa del Pueblo de Madrid, pero de ésta es mi intención no ocuparme, porque la casi totalidad de sus componentes son nacionalistas, y porque somos muchos, muchísimos, los que estamos preparando nuestro bagaje para emprender la marcha para llegar donde ellos se encuentran.

¿Con quiénes, pues, se va a formar el «frente único» por que nuestra querida «Bandera» propugna?

Porque creo que sus inspiradores quedarán conformes conmigo en que las asociaciones citadas no podrán amalgamarse para conseguir los fines que con el «frente único» se habían de perseguir.

El «frente único», compañeros toledanos, sólo es viable de una manera única: ingresando todos en la Asociación Nacional, que es la

entidad que, sin mediatización de nada ni de nadie, representa los legítimos intereses de los Maestros al servicio del Estado español.

Ella llama a todos y a todos está esperando. Acudid.

Eustaquio Herranz.

Illescas y Diciembre de 1930.

Se ofrece.

Joven, Maestro de Primera Enseñanza, con brillante hoja de estudios y sin grandes pretensiones, se ofrece para sustituto oficial o particular, lecciones particulares, dentro o fuera de la provincia. Conducta inmejorable y testimonio de personas autorizadas.

Informes, en la Dirección de esta revista

Ernesto Pérez.

Sobre las dichasas restringidas

Desde la subida del Sr. Tormo al Ministerio de Instrucción Pública, venía yo observando en todas las disposiciones sobre primera enseñanza cierta tendencia a expresar en ellas lo contrario precisamente del sentir del Magisterio. Sin embargo, no salía de mi espíritu la duda y me preguntaba: ¿Cómo un Sr. Ministro va a legislar en contra del sentir de toda una clase? ¿Es ello posible?

Hoy, queridos compañeros, he visto con toda diafanidad que sí lo es. La reciente reforma dejando subsistentes las oposiciones restringidas me ha convencido de ello.

La unanimidad de Asociaciones e individualidades pidiendo la supresión, no ha expresado en el sentir de nuestro Ministro la opinión de los Maes-

tros; esta opinión estaba en el grupito (quizá no haya llegado al uno por mil), de los que repletos de conocimientos eminentísimos y creyéndose capaces de servir de *guía a los demás Maestros*, han abogado por su continuación.

Pero haya sido la culpa de estos pocos, o no, la cuestión es que el mal de la continuación se ha hecho, y los que no formamos en las filas de los *estudiosos* y de los *cultos*, no tenemos otra arma para expresar nuestro despecho que la de la protesta, y ésta carece de todo filo en el terreno de la práctica porque ni se nos teme ni se nos hace el menor caso.

Parece ser que después de estas desconsoladoras palabras no queda más camino que el del silencio, y así es, en efecto; pero dando vueltas a mi *magin* me ha parecido encontrar la solución para hacer fracasar las susodichas oposiciones. Supongamos que para el año 1931 o 32, o cuando sea, se convocan, y supongamos también que expirado el plazo de solicitudes se han presentado, no los centenares de las pasadas, sino unos cuantos, muy pocos, de esos *estudiosos*, ¿qué pasaría? pues que la Administración se daría entonces verdadera cuenta de que no queríamos semejante procedimiento de ascenso, y no se volverían a convocar en toda la vida.

Puede objetárseme que ello no quita para que por lo pronto se beneficiaran esos pocos solicitantes, pero tampoco quita para que esos señores fueran tachados por todos los demás de malos compañeros, y de otras cosas que en el apartado de las conciencias se cotizan por monedas de muchísimo más valor que las que ellos recibirían por su ascenso.

Así que a esperar pacientemente que se convoquen y a quedarnos después tranquilamente en nuestras Escuelas, pues con ello obtendremos

además la ventaja de que nuestras peticiones no estén en contradicción con nuestros actos como hasta aquí ha pasado, que se ha pedido su supresión en masa, y se ha acudido después también en masa en cuanto se han anunciado.

Angel Lirola Gómez.

Sin redención.

Nunca fuimos optimistas en cuanto a creer que la Escuela nacional en España, con los rumbos imperantes y mientras siga siendo exclusivamente la Escuela del pobre, pueda llegar a conseguir el apoyo y la hegemonía que le corresponden y que ya le concedieron aquellas naciones que figuran a la cabeza de la civilización y el progreso, pero confiábamos en que, si bien paulatinamente, irían desapareciendo los obstáculos tradicionales que siempre se opusieron a su desenvolvimiento. Hoy, es el más negro pesimismo el que invade nuestro ánimo al ver que, lejos de caminar hacia adelante, aunque fuera muy despacio, vamos en sentido regresivo.

Las últimas reformas, consideradas por propios y extraños como de lo más absurdo, caótico y perturbador que se ha legislado, ponen de manifiesto una vez más la desconsideración y el desprecio con que se trata al Magisterio nacional, con una legislación completamente contraria a sus legítimas aspiraciones e intereses que, en definitiva, no pueden ser otros que los de la enseñanza.

No dudamos que el Excmo. señor Ministro, al dictar las citadas disposiciones, creyera acaso que los intereses del Magisterio y los de la enseñanza, fueran antagónicos y ante esa disyuntiva, se decidiera por el supremo in-

terés de la enseñanza, aunque para ello tuviera que sacrificar y perjudicar grandemente a los Maestros; pero como ambos intereses están íntimamente ligados o diremos mejor que son inseparables, ha resultado que, de seguro sin querer, los dos han salido altamente perjudicados.

El caso no es nuevo; pues siempre oímos decir, y hemos podido observar, que España se distinguió siempre por su pródiga como impremeditada legislación, por lo que muchas de sus Leyes, Decretos y Reales órdenes quedaron abolidas por irrealizables, tan pronto como fueron promulgadas. Pocas habrán merecido esa suerte con tanta razón como la merecerían los recientes Decretos de Instrucción Pública reformando el Estatuto del Magisterio. Todo ser humano es falible, y, en el caso actual, nos dejamos guiar por el criterio de muchísimas personas que, por su imparcialidad, exenta del apasionamiento que pudieran inspirar los intereses de clase, juzgan tales disposiciones como un grave error; pues con ser grande el daño inferido al Magisterio, sería muchísimo mayor el que se ocasionaría a la enseñanza y a otros altos intereses de la Patria, si esos Decretos llegaran a aplicarse.

Como sabemos que nuestras voces, como tantas otras que a diario salen de la prensa profesional, poca o ninguna eficacia pueden tener, nos habíamos propuesto el más absoluto silencio; pero una especie de sugestión irresistible, nos impide sustraernos en estos momentos a manifestar que, ante tanta injusticia y desbarajuste, la vocación más entusiasta se pierde, y el ánimo más decidido decae.

Con esto, no nos referimos tan solo a la desconsideración con que se nos trata en las alturas, sino también (y aún es más doloroso), a la desorgani-

La Tijera de Oro

SASTRERIA DE

ANGEL LÓPEZ
(SUCESOR DE PINILLA)

LA MEJOR SASTRERIA EN TRAJES DE PAISANO

COMERCIO, 2
TELEFONO, 144-TOLEDO

zación que hoy más que nunca reina en nuestras filas, cuando las circunstancias obligan más que aconsejan la formación del frente único. Es verdaderamente desconsolador el espectáculo de indisciplina que estamos dando los que debiéramos ser ejemplo de lo contrario. ¿Hasta cuándo va a durar este estado de cosas? Si los intereses de todo el Magisterio son los mismos, ¿qué motivo hay para que existan varias Asociaciones con un programa esencialmente común? Solo el egoísmo, la ambición y el afán de figurar, pueden ser la causa de que haya tantos jefes y jefecillos que, salvo raras y honrosas excepciones, aprovechan muchas veces su posición societaria para el medro personal, sin que les importe un ardite los intereses de la clase que los elevó al cargo, si ellos consiguieron o llevan camino de conseguir encontrarse pronto a la cabeza del Escalfón, con el aditamento de otros honores y zaranjadas, aunque muchos de sus compañeros ingresados por oposición hace dieciséis años figuren en la última categoría. ¿Qué autoridad ni qué fuerza moral pueden tener, por ejemplo, algunos Directivos para protestar ni trabajar contra las oposiciones restringidas, cuando tan recientemente se valieron de ellas para dar un buen saltito? ¿No es lógico suponer que, aunque digan lo contrario, las desearán tanto como el que más para seguir elevándose? Y aun suponiendo que fuésemos algún tanto exagerados al emitir esos juicios sobre las personas que ocupan y ocuparon altos puestos societarios ¿no se les podría acusar ahora en tan críticas circunstancias de pasividad y negligencia o reconocer por lo menos su absoluta inutilidad e ineficacia? Ciertamente que algunas de todas ellas, celebrarán sesiones, en plazo breve, pero no tenemos mucha fe en que sean otra cosa de lo

que fueron otras veces, es decir, palabrería hueca y acuerdos vanos. Precisamente cuando estamos escribiendo estas líneas, recibimos un Manifiesto de una Directiva provincial dirigido a todas las provinciales de España de su misma filiación, cuyo documento aprobamos en todas sus partes.

Demasiado sabemos que las Permanentes y Directivas centrales, no disponen de la *Gaceta* ni del dinero del Tesoro para poder reivindicar moral y materialmente al Magisterio y que la mayoría de éste, no responde ni secunda ni acata los acuerdos emanados de esas Autoridades societarias; pero, si no hubiera otras razones, esa sería suficiente para que dimitieran todos; único medio de llegar a la tan necesaria unión, imposible mientras existan esa especie de REINOS DE TAI-FAS que entretenidos y dedicados a ese pugilato de nimiedades y cuestiones de carácter personal, abandonan los intereses colectivos, con lo que, lejos de avanzar, perderemos el terreno conquistado. Mucho celebraríamos equivocarnos si, rectificando pasados errores y tratando las cuestiones sin apasionamiento y con alteza de miras, pudiera resultar de las próximas sesiones algo positivo y práctico.

Modesto Arguedas.

Illescas (Toledo)

ASOCIACIONES

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Puente del Arzobispo.

Reunidos en Junta general extraordinaria los Maestros Nacionales de este Partido el día 8 del actual, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Desestimar la proposición del Sr. Presidente en cuanto a la reforma de los artículos 5.º y 7.º del Reglamento, para evitar sus muchos inconvenientes.

3.º No acceder a la petición formulada por el Sr. Presidente sobre suscripción a LA BANDERA PROFESIONAL por las circunstancias económicas por que atraviesa esta Asociación.

4.º Dirigir un telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros, protestando enérgicamente de la reforma del Estatuto y de la disposición que sostiene las oposiciones restringidas.

5.º Solicitar del Sr. Ministro de Instrucción Pública y del Sr. Director General de Primera Enseñanza que en la prórroga de los Presupuestos, se incluya la cantidad necesaria para que todos los Maestros de 3.500 pesetas (cuya categoría debe suprimirse) y los de 3.000 que lleven como mínimum diez años de servicios pasen a las 4.000 pesetas.

Que se supriman las subvenciones que se conceden a Centros docentes particulares mientras no estén bien dotadas las Escuelas nacionales.

Que se destinen a mejorar los sueldos del Escalafón, las cantidades que se ahorra todos los años el Tesoro de los sueldos de los interinos.

Que se clausuren las Escuelas particulares que no funcionen legalmente, y las que estén en situación legal, se sometan en cuanto a vacaciones, fiestas, horas de clase, etc., al mismo régimen que las Escuelas nacionales.

6.º Felicitar al Sr. Serrano de Haro, Inspector de Primera Enseñanza de Guadalajara, por su artículo titulado, «Intervenciones extrañas en la Escuela», publicado en el Magisterio Español, e invitarle a que insista en la campaña hasta la supresión de las Juntas locales.

7.º Discutida la conveniencia de que esta Asociación de Partido se adhiera a una de las tres grandes Asociaciones, se acordó esperar a que la Unión de Maestros españoles, celebre la Asamblea que tiene anunciada para los días 27 y 29 de este mes, para obrar en consecuencia.—El Presidente, *Fulio Villar*.

* * *

Federación de Socorros mutuos del Magisterio.

En sesión extraordinaria de 30 Noviembre se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior.

2.º Hacer constar en acta el sentimiento de la entidad por la muerte de los asociados de Almorox y Pa-

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

redes de Escolona D. Felipe Vázquez y D.^a Carmen Picó (q. e. p. d.)

3.º Aprobar el estado de cuenta del Tesorero.

4.º Conceder un último plazo, hasta 31 de Diciembre próximo, para que los asociados del partido de Torrijos, que tienen en descubierto las cuotas de los meses de Diciembre de 1929 a Abril de 1930, se pongan al corriente, antes de proceder a darles de baja, y además que dichos atrasos puedan abonarlos en las mensualidades de Noviembre y Diciembre actual, según les convenga.

5.º Que por el Secretario se escriba particularmente a todos aquellos Maestros; que el habilitado de dicho partido, no esté autorizado para hacerles el anterior descuento, y dándoles a conocer el acuerdo en la sesión del día 30 de Noviembre.

6.ª Autorizar a la Junta Directiva para que con haberes del mes de Febrero próximo, se cobre además una cuota extraordinaria equivalente al duplo de la ordinaria, a fin de engrasar el fondo societario.

7.º Que por Secretaría se escriba al Sr. Pacheco, acusándole recibo a la carta dirigida y al Presidente de la Federación, y se le participe oficialmente que dicho señor como habilitado que fué del partido de Torrijos, tiene saldada su cuenta con esta entidad.

8.º Que se dirijan telegramas de protesta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por las últimas disposiciones sobre reforma del Estatuto Magisterio y Oposiciones Restringidas, y al Excmo Sr. Presidente del Consejo, pidiendo queden en suspenso dichas disposiciones, que perjudica intereses de la clase.—El Secretario. *P. Uriate.*—Presidente, *Ugado.*

* * *

Dos telegramas.

Presidente Consejo Ministros.

Madrid.

Asociación Maestros partido Orgaz. Reunidos Junta general ruegan a V. E. derogación reformas Estatuto Magisterio, supresión oposiciones restringidas, pago diferencias sueldo ascensos. Hondo disgusto clase.—El Presidente, *Luis Hoyos.*

* * *

Ministro Instrucción Pública.

Madrid.

Asociación Maestros partido Orgaz. Reunidos Junta general ruegan a V. E. derogación reformas Estatuto Magisterio, supresión oposiciones restringidas, pago diferencias sueldo ascensos. Hondo disgusto clase.—El Presidente, *Luis Hoyos.*

Apuntes.

Se proporcionan toda clase de Apuntes referentes a la carrera del Magisterio, así como programas, a precios convencionales.

Dirigirse a

José María Granullaque,

Calle de Recoletos, núm. 12

TOLEDO

NOTICIAS

Necrológica.

Cuando nada hacía sospechar tan inminente peligro, dejó de existir el que en vida fué Maestro batallador D. Hernán de la Puerta, actual Presidente que era de la Unión de Maestros Españoles.

Descanse en paz el infortunado compañero y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sincero pésame.

Jubilado.

Ha sido jubilado el Maestro de Villamuelas D. Alejandro Crispulo González, a quien deseamos felices años de descanso.

Propuestas provisionales.— Toledo.

Orden 10 Diciembre 1930. (*Gaceta* del 11). Propuestas provisionales por el cuarto turno (Maestras).—Examinadas las pretensiones por el cuarto turno de provisión de Escuelas Nacionales, de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923, aplicable, con arreglo a la Real orden de 29 de Septiembre último (*Gaceta* del 30), a este servicio, presentadas por las Sras. Maestras correspondientes al primero y segundo Escalafón, en virtud de las vancantes de Escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre del presente año.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas y que a continuación se expresan:

PRIMER ESCALAFÓN

D.ª Elvira Sánchez Guzmán, Maestra de Sección de Toledo-Puebla de Almoradiel; la Dirección de la Escuela graduada de la misma localidad, 1-12-18.

Oposición restringida.—D.ª Andrea Díez Sáiz, Maestra de Sección de Toledo-La Guardia; la Dirección de graduada de dicha localidad, 1-10-26.

D.ª Juana Soledad Moya Dombriz, de Toledo-Cabañas de Yepes; la de Madrid-Estremera, 2-9-13.

D.ª Victorina Fernández Calvo, de Toledo-Burujón; la de Toledo-Lominchar, 1-9-24.

D.ª Josefa Parés Santacruz, de Toledo-Ontígola; la de Toledo-Los Navalucillos, 28-7-26.

D.ª Emilia Fernández Rodríguez, de Badajoz-Bodonál de la Sierra; la de Toledo-Recas, 1-9-26.

D.ª Carmen Díaz Morales, de Toledo-Torrico; la de Toledo Novés, 1-9-26.

D.ª María Alonso Viso, de Segovia-Condado de Castilnovo; la de Toledo-Portillo de Toledo, unitaria número 1, 13-1-28.

D.ª María Mercedes Urueña Villar, de Ciudad Real-Agudo; la de Toledo-Parrillas, 29-6-29.

D.ª Rosario Rodríguez Román, de Cuenca-Alconchel; la de Toledo-Cale-ruela, 1-7-29.

D.ª Ana María Fano Mones, de Toledo-Santa Ana de Pusa; la de Oviedo-San Martín de Grazanes, 6-7-29.

Dentro del plazo de quince días correlativos, contado inclusive el de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Mi-

nisterio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Creación de graduadas.

Ultimamente se han creado en Talavera de la Reina, dos Escuelas graduadas de tres grados cada una para cada sexo.

Atenta invitación del Cardenal Primado.

El Presidente e individuos que componen la Asociación de Maestros del Partido de Toledo, han recibido atenta invitación del Emmo. Sr. Cardenal Segura, para el acto de la inauguración de la Exposición Mariana, que tuvo lugar el día 14 del pasado en la sala de Concilios del Palacio Arzobispal, bajo la Presidencia del Prelado, con asistencia de las demás autoridades de la capital.

Después de un discurso muy elocuente de D. José Polo Benito, deán de la Catedral toledana, discurso magistralmente dicho y hondamente sentido, habló su Eminencia, reverendísima, para disculpar la ausencia del Ministro de Gracia y Justicia, y para destacar con su voz evangélica las grandezas de la Inmaculada y las ofrendas devotísimas para celebrar la Exposición Mariana, que ha sido un éxito y el feliz coronamiento de las fiestas dedicadas a la Santísima Virgen en el 75 aniversario de la Definición Dogmática de su Inmaculada Concepción.

En nombre del Magisterio Toledano y en el del periódico, invitado

también, hemos de agradecer la deferencia tenida para con ellos.

Por la tarde se celebró una gran procesión con asistencia de la Inspección y Escuelas de Primera Enseñanza.

El plazo de las oposiciones.

Hasta el último día del presente mes, ha sido prorrogado el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones libres últimamente anunciadas.

Sección de correspondencia.

M. A., Illescas.—Recibidas cuartillas tarde para el número anterior.

P. U., Almorox.—Idem id. Respecto a la información que interesabas, se te dará contestación verbal.

N. V., Oropesa.—Contestado por correo.

C. F., Méntrida.—Enviado libro de muestra. Recuerdos.

A. G., Ceuta.—Publicado y enviados números. Gracias por tus atenciones con mis hijos. Ya me lo habían dicho agradecidos.

E. R., Esquivias.—Contesté por correo.

L. L., Arcicóllar.—Se publica.

E. H., Illescas.—Va a la imprenta.

J. V., Belvis.—Idem. Gracias por sus gestiones. Gire el importe de la suscripción.

M. M. C., Fuensalida.—Recibidas cuartillas. Se publicarán. Conforme con su carta.

M. A., Illescas.—Se publicará todo.

G. C., Recas.—Contesté por correo.

A. M., Orgaz.—Se publican.

ALMACENES "MONTES"

Mercería, Belén, 3 :: Tejidos, Belén, 6

———— Muebles, Belén, 8 ————

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

PORTUGUESES, 5

✻ Librería de Ocasión ✻

Casa dedicada á la Compra y Venta
de libros antiguos y modernos, toda
clase de textos y literatura en general.

Portugueses, 5.- TOLEDO

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida .: La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.-Toledo.

RELOJERÍA, JOYERÍA Y ÓPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle .: Belén, 15

Relojes de todas las marcas .: Objetos para regalo y pulseras de pedida.

Pruebe Ud. el Café

‘‘REY WAMBÁ’’

y se convencerá de que es el mejor.

AYUSO.-TOLEDO

FERRETERIA **Víctor Sánchez Beato** **CADENAS, 16**
Artículos sanitarios. **TOLEDO**
Teléfono 121
